

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 1. Local comercial, compuesto de sótano y una pequeña porción de semisótano de la casa sita en esta ciudad, calle Santa Águeda, 14; tiene su acceso por la escalera que arranca de la línea de fachada y paralela a la misma, abriendo su puerta al rellano común que existe al pie de dicha escalera; llegándose al semisótano, en el que hay un cuarto de aseo y un rellano, por la escalera interior existente en la parte posterior del sótano; tiene una superficie total de 184,55 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Santa Águeda; por la derecha, saliendo con don Juan Faxeda; por la izquierda, don Ramón Bardina Miquel, y por detrás, con don Ginés Gausachs y don José Casellas; lindante por encima, con locales o fincas números 2, 3 y 4, y la parte semisótano linda siguiendo la misma orientación que en el sótano; por su frente y derecha, con finca número 4; por la izquierda, con don Ramón Bardina Miquel; por detrás, con igual que el sótano, y por encima, con porción en planta primera perteneciente a la finca número 4 y con patio interior.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, finca número 9.678 (antes finca número 20.538), al tomo y libro 154, folio 7, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.330.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de abril de 1998.—El Secretario, Francisco Ángel Carrasco García.—28.033.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 854/1992 (sección C2), se sigue juicio de menor cuantía, en reclamación de 10.997.721 pesetas de principal, más la suma de 1.500.000 pesetas calculadas prudencialmente como intereses y costas, a instancias de don Heriberto Turú Casao, representado por el Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, contra doña Ana Turú Casao, representada por el Procurador don Alberto Ramentol Noria, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, los bienes embargados a la deudora, que más adelante se relacionan, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 14 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, segunda planta; para, en su caso, la segunda subasta, el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, también en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta en méritos del presente procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, en su oficina número 5.734 y cuenta número 0621-0000-15-0854-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito, presentando el correspondiente resguardo de ingreso, no serán admitidos.

Podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con el resguardo de la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Segunda.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultase fallido el rematante.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirían en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en los mismos lugar y hora.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, con el precio de tasación que igualmente se dirá:

Primer lote: Derechos hereditarios de doña Ana Turú Casao. El precio de tasación ha sido fijado en 9.625.000 pesetas.

Segundo lote: Vehículo marca «Volkswagen», modelo Golf GTI, matrícula inglesa F232-OYW. El precio de tasación ha sido fijado en 50.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de mayo de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—28.250.

BARCELONA

Edicto

Don José Carlos Gomila de Sande, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 502/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «La Caixa», Caixa D'Estalvis i Pensions, contra doña Maria Luisa Aragones Fontova, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0612-5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de octubre de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca urbana. Número 13. Vivienda puerta cuarta del piso segundo de la casa número 20 de la calle Aurora, de esta ciudad. Tiene su acceso por la escalera general y una superficie de 79 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la puerta de entrada, parte con el patio de luces, parte con el departamento puerta tercera de la misma planta y parte con el departamento puerta primera de la meritada planta; por la derecha, entrando, parte con el patio de luces y parte con la puerta primera de la misma planta; por la izquierda, entrando, con el vuelo de la finca número 22 de la calle Aurora, y por el fondo, parte con el departamento puerta primera de la misma planta y con proyección vertical del vuelo de la calle Aurora. Coeficiente: 4,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, al tomo 2.484, del archivo 125 de la sección tercera, al folio 76, finca número 4.590, inscripción segunda. Tipo de subasta: 9.450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, José Carlos Gomila de Sande.—27.961.

BERGA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Berga, al número 159/1998, y a instancia de doña Apolonia Hernández Collado,

se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de ausencia de don Ramón Llinares Bonet, que desapareció de su domicilio en Berga, a la carretera de Ribes, número 47, del que se ausentó en el día 28 de marzo de 1989, ignorándose actualmente su paradero. Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Berga a 23 de abril de 1998.—La Secretaria.—25.061-E.

y 2.^a 3-6-1998

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 642/1997, se sigue procedimiento sobre destrucción de letras de cambio, a denuncia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Achurra Alzola y don José Sarmiento Gabela. El «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima» fue tenedor de los títulos: Letra número EO585771, vencimiento al 18 de agosto de 1997, por importe de 882.400 pesetas, librado don José María Sarmiento Gabela, y letra número EO617927 vencimiento al 10 de agosto de 1997, por importe de 845.385 pesetas, librado don José María Sarmiento Gabela; habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor de dichos títulos pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Bilbao a 29 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—27.929.

BILBAO

Edicto

Don Manuel J. Baeza Díaz-Portales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Ana Isabel López Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 190. Vivienda izquierda, letra A, de la planta alta primera con acceso por el portal número 7 del edificio señalado con los números 65, 67 y 69 de la calle Sabino Arana, y números 7, 9 y 11 de la calle Pintor Lekuona, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.898, libro 438, folio 49, finca número 15.552.

Dado en Bilbao a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel J. Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—28.299.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado al número 00149/1992, a instancia de don Adolfo Martínez Piernavieja y doña Heliodora Rico Rojo contra don Elicerio Barriuso Revilla, sobre reclamación de cantidad.

Por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de julio del presente, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 17 de septiembre del presente, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 22 de octubre del presente, sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el res-

guardo de ingreso que se expida por indicada entidad. Número de cuenta 1066.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando el resguardo de ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Quinto.—Que, a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptimo.—De no ser posible la notificación personal a los demandados deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Octavo.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparecen en los mismos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Noveno.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décimo.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien que se subasta

1. Derechos que le puedan corresponder sobre la vivienda de la quinta plaza alta, letra B de la casa número 8, bloque 11 de la plaza San Juan de los Lagos. Ocupa una superficie de 49 metros 70 decímetros cuadrados.

Tasado en: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 14 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.967.

CÁDIZ

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos seguido en este Juzgado, bajo el número 96/1998-M, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora señora Rico Sánchez, contra don Juan Manuel Godoy Cañas y doña Margarita Márquez Puyana, sobre reclamación de cantidad, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 9.000.000 de pesetas para la primera, el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 8, sito en la calle Los Balbo, sin número, primera planta, a las diez horas, en los siguientes días:

Primera subasta: El día 6 de julio de 1998.

Segunda subasta: El día 4 de septiembre de 1998.

Tercera subasta: El día 6 de octubre de 1998.

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juz-